



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N°

03/15

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 29 MAY 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 24, de fecha 17 de mayo de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Sr, Samuel Ignacio Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
24	Viviana Ordenes Henríquez	██████████	██████████ Callejón █████	\$250.000, por concepto de aporte al pago de arriendo de un departamento estudios.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

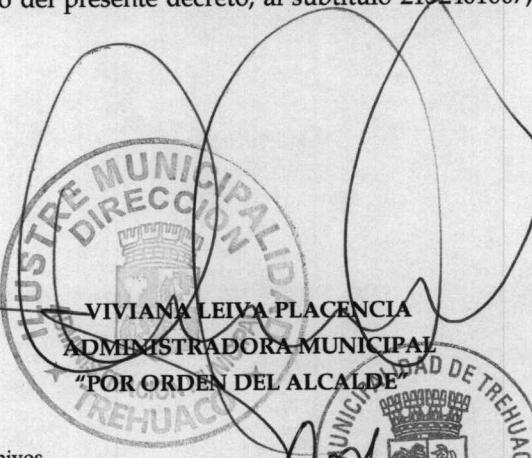
3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
* SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/SMZ/smz
Distribución: S. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



VºBº ASESOR JURÍDICO